



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. IS-MXL-REPUVE-057-2025 T-REPUVE2025-03

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 10:00 horas del día 20 de marzo de 2026, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 64, párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento en vigor, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN AV. HÉROES FERROCARRILEROS ENTRE BLVR. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y CALLE “F”, COL. INDUSTRIAL, MEXICALI, B.C.”

Los cuales consistieron principalmente en: **Preliminares, pavimentación, obra complementaria, señalamiento vial y señalamiento de protección de obra**, mismos que fueron ejecutados al amparo del Contrato de obra pública IS-MXL-REPUVE-057-2025 T-REPUVE2025-03, por A&A Construcción, S.A. de C.V.

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista	A&A Construcción, S.A. de C. V.
2.- Fecha de Contrato	19 de diciembre de 2025
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 3,480,800.09
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 3,480,792.91
5.- Plazo de ejecución contractual	45 (cuarenta y cinco) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	02 de enero de 2026
7.- Fecha de terminación contractual	15 de febrero de 2026
8.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 1,044,240.03
9.- Fecha de entrega del anticipo	30 de diciembre de 2025
10.- Fecha de terminación convenida	05 de marzo de 2026

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Convenio Adicional.

Objeto del convenio: Reducción al monto contratado y ampliación al plazo de ejecución, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra.

	Reducción/Ampliación	Convenido
Monto	\$ 7.18	\$ 3,480,792.91
Plazo de Ejecución	18 (dieciocho) días naturales	63 (sesenta y tres) días naturales 02/enero/2026 al 05/marzo/2026

Fecha: 06 de febrero de 2026



III.- Relación de estimaciones:

No. de Estimación	Fecha de estimación	Periodo de ejecución	Monto estimado con I.V.A.	Monto acumulado con I.V.A.
1	18 de enero de 2026	02 enero 2026 al 17 enero 2026	\$ 879,797.96	\$ 879,797.96
2	29 de enero de 2026	18 enero 2026 al 24 enero 2026	\$ 739,489.50	\$ 1,619,287.46
3	24 de febrero de 2026	25 enero 2026 al 23 febrero 2026	\$ 1,104,821.59	\$ 2,724,109.05
4 Finiquito	09 de marzo de 2026	24 febrero 2026 al 05 marzo 2026	\$ 668,594.51	\$ 3,392,703.56
Total			\$ 3,392,703.56	

IV.- Saldo del finiquito:

No.	Concepto	Importe con I.V.A.
1	Importe total de obra estimada	(+) \$ 3,392,703.56
2	Importe total de obra realmente ejecutada	(-) \$ 3,392,703.56
	Total del saldo	\$ 0.00

V.- Fianzas:

	Importe	Número	Fecha
1.- Cumplimiento	\$ 348,080.01	2632365-0000	19 diciembre 2025
2.- Anticipo	\$ 1,044,240.03	2632364-0000	19 diciembre 2025

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
3.- Vicios Ocultos	\$ 339,270.35	2650358-0000	13 marzo 2026	13 marzo 2026 al 12 marzo 2027



En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el Ing. Erick Hernán Beltrán Solorio, Apoderado Legal de **A & A CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.** manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato No **IS-MXL-REPUVE-057-2025 T-REPUVE2025-03**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que dan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción V, punto 3, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la entrega recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman el presente documento las personas que intervinieron, siendo las 11:00 horas del día 20 de marzo de 2026.

A & A Construcción, S.A. de C.V.

Dirección de Obras Publicas


Ing. Erick Hernán Beltrán Solorio
Apoderado Legal


Ing. Alberto Ibarra Ojeda
Director


Ing. Edgar Arturo Álvarez Escoto
Subdirector de Obras Públicas


Ing. Luis Rodolfo Urbano Cruz
Residente de obra